

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 13 (TRECE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Son., siendo las 12:00 horas del 16 de mayo de 2017, dio inicio la reunión número trece (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 201 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Casos de Betzabé López Corona y Uriel Ramírez Campas
3. Lineamientos para la presentación de exámenes predoctorales
4. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Presentes:

Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado), Dr. Benjamín Ramírez Wong, Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui, Dra. Maribel Robles Sánchez y Dr. Armando Burgos Hernández.

Existe quorum.

2. Casos de Betzabé López Corona y Uriel Ramírez Campas

El Dr. Márquez comenta que no ha recibido nada por parte del estudiante Uriel Ramírez Campas. Con respecto a la estudiante Betzabé López Corona, el Dr. Márquez da lectura a una carta por parte de la mencionada estudiante en respuesta a la solicitud hecha por parte de la Coordinación. En ella propone al Dr. Julio Humberto Córdova Murueta (CIBNOR) como posible director de tesis con el tema tentativo "Producción enzimática de quitosano por medio de métodos químicos a partir de residuos de especies marinas de la región". Sin embargo, no incluye el *Curriculum vitae* del Dr. Córdova por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos para la dirección de tesis doctoral por parte del Dr. Córdova.

Con base en lo anterior, se acuerda:

- Responder a la estudiante López Corona que, debido a que no se provee el CV del Dr. Córdova, no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos para dirigir tesis doctoral en este programa de doctorado por parte de él, por lo que se rechaza su propuesta.
- Debido a que después de 4 propuestas, la estudiante no ha propuesto a un(a) profesor(a) investigador(a) que cumpla con los requisitos para dirigir tesis doctoral en este programa, la CAP acuerda, en consecuencia, asignar Director de Tesis a la estudiante López Corona.



3. Lineamientos para la presentación de exámenes predoctorales.

Se lleva a cabo la revisión del articulado de estos lineamientos.

Artículos 18 y 19. Se argumentó sobre varias propuestas sobre el esquema para la aprobación de la fase escrita de los exámenes pre-doctorales. Las propuestas serán discutidas en la siguiente reunión.

4.- Asuntos Generales

El Dr. Márquez comenta que en la Comisión de Asuntos Académicos se revisó la materia *Fisiología y Bioquímica Vegetal*, propuesta por la Dra. Lizette Del Toro. Esta Comisión ACEPTA la solicitud hecha por la Dra. Del Toro, solamente con la recomendación de que se hagan modificaciones en el contenido, de tal forma que éste se enfoque más a cereales y que, por la misma razón, se cambie el nombre de la materia a *Fisiología y Bioquímica de Granos y Semillas*.

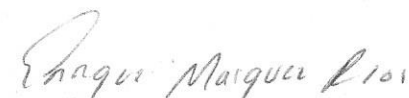
La CAP ratifica la recomendación hecha por la Comisión de Asuntos Académicos.


No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:20 horas.

Atentamente


Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez


Dr. Francisco J. Cinco Moroyoqui


Dr. Enrique Márquez Ríos
(Coordinador de Programa)


Dr. Benjamín Ramírez Wong


Dr. Armando Burgos Hernández

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo